II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

103 *ORDEN AEX/3694/2003, de 1 de diciembre, por la que se dispone el cese de don Francisco Aznar Vallejo como Vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 a) del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en cesar, a iniciativa del Gobierno de Canarias, a don Francisco Aznar Vallejo como vocal de la citada Comisión.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

104 *ORDEN AEX/3695/2003, de 1 de diciembre, por la que se nombra a don Luis Padilla Macabeo vocal de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real Decreto 22/2000, de 14 de enero, por el que se regula la composición, competencias, organización y funciones de la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, vengo en nombrar vocal de la citada Comisión, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a propuesta de su Gobierno, a don Luis Padilla Macabeo.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.

PALACIO VALLELERSUNDI

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

105 *ORDEN SCO/3696/2003, de 23 de diciembre, por la que se resuelve el concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III, convocado por Orden SCO/2402/2003, de 30 de julio.*

Por Orden SCO/2402/2003, de 30 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que, en cada caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso desde la situación de excedencia por cuidado de familiares.

Séptimo.—La toma de posesión se formalizará ante la Secretaria General del Instituto de Salud Carlos III (c/ Sinesio Delgado, n.º 4, Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio.

Madrid, 23 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2565/2003, de 14 de octubre; BOE 17-10-2002), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director del Instituto de Salud Carlos III.

A N E X O A

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GRU	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRU	CUERPO ESCALA	GRADO
1	**Unidad de Apoyo a la Dirección.** Puesto de Trabajo de Informática	14	CD	MADRID	Unidad de Apoyo a la Dirección Auxiliar de Informática N12	12	SC	MADRID	ZURDO MANSO, ANA ISABEL	0525086435	D	1146	14
2	**Secretaría General.** Jefe de Negociado N18	18	CD	MADRID	Secretaría General Ayudante de Administración N14	14	SC	MADRID	MORACHO GARCIA, MARGARITA	5003203102	C	6025	14
3	**Secretaría General.** Jefe de Negociado N14 (APC1)	14	CD	MAJADA-HONDA (MADRID)	Secretaría General Auxiliar de Oficina N12	12	SC	MAJADA-HONDA (MADRID)	LOPEZ DE HARO MIAS, MARIA JOSE	4082412013	D	1146	14
4	**Secretaría General** Jefe de Negociado N14	14	CD	MAJADA-HONDA (MADRID)	Secretaría General Auxiliar de Oficina N12	12	SC	MAJADA-HONDA (MADRID)	TORRES CRESPO, MARIA DEL CARMEN	5132116724	D	1146	12
5	**Secretaría General** Jefe de Negociado N14	14	CD	MAJADA-HONDA (MADRID)	Desierto								
6	**Secretaría General** Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID	Desierto								
7	**Escuela Nacional de Medicina del Trabajo.** Puesto de Trabajo N14	14	CD	MADRID	Instituto Madrileño de Salud. Hospital Clínico "San Carlos". Auxiliar Administrativo II.SS	15	MD	MADRID	RODRÍGUEZ ECHEVARRIA, JOAQUINA	7139255902	D	6481	--
8	**Centro Nacional de Epidemiología.** Jefe de Negociado N14	14	CD	MADRID	Desierto								

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GRU	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRU	CUERPO ESCALA	GRADO
9	**Centro Nacional de Microbiología.** Auxiliar de Oficina N14	14	D	MAJADA-HONDA (MADRID)	D. G. De Política Tecnológica Auxiliar de Oficina N12 .	12	CTE	MADRID	VEGA JIMÉNEZ, MARIA JOSE DE LA	5136240424	D	1146	12
10	**Centro Nacional de Microbiología** Auxiliar de Oficina N14	14	D	MAJADA-HONDA (MADRID)	Centro Nacional de Microbiología. Auxiliar de Oficina N14 (Adscripción provisional)	14	SC	MADRID	BARRIO COLL, ROSA MARIA	0260596113	D	1146	14
11	**Centro Nacional de Medicina Tropical.** Auxiliar de Oficina N14	14	D	MADRID	Desierto								
12	**Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras.** Jefe de Negociado N18 (A.P)	18	CD	MADRID	Centro Nacional de Epidemiología. Puesto de Trabajo N16. (Adscripción provisional)	16	SC	MADRID	RIVERA FERNÁNDEZ DE VELASCO, Mª TERESA	1271145624	D	6032	18
13	**Subdirección General de Investigación Sanitaria.** Jefe de Negociado N16	16	CD	MADRID	Subdirección General de Investigación Sanitaria. Jefe de Negociado N16 (Adscripción provisional)	16	SC	MADRID	GAGO ALONSO, Mª DEL ROSARIO	5080656813	D	1146	14

A N E X O B

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES				
Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	GRUPO	LOCALIDAD	CENTRO DIRECTIVO Y PUESTO	NI	Mº	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR	CUERPO ESCALA	GRADO
1	**Unidad de Apoyo a Dirección** Auxiliar de Informática N12	12	D	MADRID	Unidad de Apoyo a la Dirección. Auxiliar de Oficina N12	12	SC	MADRID	CALVO QUINTERO, JORGE	3607363202	D	1146	12
2	**Secretaria General** Ayudante de Administración N14	14	C	MAJADAHONDA (MADRID)	Desierto								

UNIVERSIDADES

106 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas elevadas por las Comisiones calificadoras de los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 2001), y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a los siguientes Profesores:

Don Ángel Alejandro Alfonso Fernández, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería de Metalúrgica», adscrita al Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.

Doña María Ángeles Díaz Fondón, Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática.

Don José Emilio Labra Gayo, Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al Departamento de Informática.

Los presentes nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión de los interesados. Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 10 de diciembre de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

107 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Francisca Roca Arañó Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Filología Alemana.*

Vista la propuesta elevada con fecha 4 de diciembre de 2.003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Latina de esta Universidad, a favor de Doña Francisca Roca Arañó y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Francisca Roca Arañó Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Filología Alemana, adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Latina de esta Universidad.

Palma, 12 de diciembre de 2003.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.